

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD****LICITACIÓN PÚBLICA N° 7240-T****Adquisición de cajas de dispersión de 10 pares**

El Instituto Costarricense de Electricidad, avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que el Consejo Directivo en el artículo 10 del acta de la sesión N° 5716 del 28 de febrero del 2006, acordó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 30.1 del Reglamento General de Contratación Administrativa, declarar infructuoso el concurso para la Licitación Pública N° 7240-T, tramitada para la adquisición de cajas de dispersión de 10 pares.

San José, 6 de marzo del 2006.—Dirección de Proveeduría.—Ing. Carlos Casco Peña, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 323764).—C-6070.—(21103).

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 7268-E****Adquisición de sistemas de alumbrado público**

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que el Consejo Directivo, en el artículo 13 de la sesión N° 5716 del 28 de febrero del 2006, acordó lo siguiente:

1. Adjudicar la licitación pública N° 7268-E, tramitada para la adquisición de sistemas de alumbrado público, de la siguiente manera:

A la empresa **International Electrical Sales Corp. (Oferta 6)**

Artículo 3:

7.300 c/u. cabezotes para luminarias de alumbrado público, marca Cooper cat. PDR20582-RAM10SHSXXICE, por un monto total adjudicado de US\$ 233.089,00.

La forma de pago será mediante crédito documentario, confirmado y a la vista, pagadero una vez que los bienes hayan sido recibidos y aprobados por el ICE.

El tiempo de entrega será de 90 días naturales a partir de la notificación de la orden de compra.

A la empresa **Stielectrónica S. A. (Oferta 1)**

Artículo 4:

35.000 c/u. control fotoeléctrico de tipo electrónico, modelo REM/05, por un monto total adjudicado de US\$ 127.400,00.

La forma de pago será mediante giro a la vista 30 días luego de recibidos y aprobados los bienes por parte del ICE.

El tiempo de entrega será de 90 días naturales después de la notificación de la orden de compra.

2. Se declaran infructuosos el artículo 1: bombillos de alta presión de sodio de 100 vatios y el artículo 2: bombillos de alta presión de sodio de 150 vatios, por cuanto las ofertas recibidas para dichos artículos presentan incumplimientos de orden técnico que imposibilitan su adquisición.

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta del adjudicatario.

**Nota:** Presentar Garantía de Cumplimiento a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la firmeza del acto de adjudicación, así como comprobante original de pago de cancelación de especies fiscales equivalente a ₡ 2,50 por cada ₡ 1.000,00 (dos colones con cincuenta céntimos por cada mil colones).

San José, 6 de marzo del 2006.—Dirección de Proveeduría.—Ing. Carlos Casco Peña, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 323764).—C-20920.—(21104).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS****PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL****LICITACIÓN POR REGISTRO N° 2005-00009 (Readjudicación)****Compra de uniformes para personal de campo de la Región Metropolitana**

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), cédula jurídica N° 4-000-042-138, comunica que mediante resolución de Gerencia N° 2006-129 del 6 de marzo del 2006, se readjudica la posición N° 1 de la Licitación por Registro N° 2005-00009 "Compra de uniformes para personal de campo de la Región Metropolitana", a:

**Creación y Color de Centroamérica CRECO S. A.—(Oferta N° 6)**

Posición N° 1

- 1.538 Camisa manga corta en tela docoma de Ticatex, de acuerdo a las especificaciones técnicas, del logo, tela, color, talla y cantidades indicadas en el cartel, precio unitario \$ 4,62, para un total de \$ 7.105,56 más impuesto de venta.

Monto total adjudicado \$ 8.029,28 i.i.

**Condiciones:**

Precios: firmes, definitivos e invariables.

Forma de pago: crédito 30 días.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la Orden de Inicio de la División Administrativa Financiera de la Región Metropolitana.

Lugar de entrega: bodega N° 16 en el Plantel de la Uruca.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

**Jorge Cortés Pereira.—(Oferta N° 7)**

Posición N° 1

- 1.538 Camisa manga corta en tela docoma de Ticatex, de acuerdo a las especificaciones técnicas, del logo, tela, color, talla y cantidades indicadas en el cartel, precio unitario \$ 4,62, para un total de \$ 7.105,56 más impuesto de venta.

Monto total adjudicado \$ 8.029,28 i.i.

**Condiciones:**

Precios: firmes, definitivos e invariables.

Forma de pago: crédito 30 días.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la Orden de Inicio de la División Administrativa Financiera de la Región Metropolitana.

Lugar de entrega: bodega N° 16 en el plantel de la Uruca.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

San José, 7 de marzo del 2006.—Proveeduría Institucional.—Lic. Nydia Salazar Acuña.—1 vez.—(Solicitud N° 37714).—C-16570.—(21113).

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES****LICITACIÓN PÚBLICA N° 717-05****Servicios de limpieza, aseo y misceláneas en las instalaciones INAMU, edificio central, delegación de la mujer, edificio Barrio los Yoses, Oficinas Regionales INAMU Ubicados en Puntarenas, Limón, Golfito y Guanacaste**

Le comunicamos a todos los interesados en el procedimiento de contratación de referencia la resolución de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, de las diez horas del dos de marzo del dos mil seis.

"Con fundamento en el expediente y en la recomendación descrita mediante Acta 004-06 de fecha 24 de febrero de 2006, de la Comisión de Evaluación y Recomendación, sobre la Licitación Pública 717-05, para la contratación de servicios de limpieza y aseo y misceláneas para las instalaciones del INAMU, resuelve declararla infructuosa y variar el procedimiento de contratación a Licitación por Registro, con base en el artículo 30 del Reglamento de Contratación Administrativa"

San José, 7 de marzo del 2006.—Lic. Kattia Muñoz Hernández, Coordinadora Administrativa a. i.—1 vez.—(O/C N° 7309).—C-8820.—(21101).

**MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2005****Compra de un retroexcavador**

Basados en que existe el contenido presupuestario para hacer frente a esta erogación, a los criterios técnicos y legales descritos en los anteriores considerandos, que la oferta presentada por la Empresa Comercial de Potencia y Maquinaria S. A., MPC, cumple con lo requerido técnica, financiera y legalmente, en el cartel de la presente contratación administrativa, lo que satisface los requerimientos de esta Municipalidad, en estricto apego al Principio de Eficiencia que establece que la Administración debe necesariamente elegir la oferta que en mejor forma satisfaga el interés público, el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, adjudica la presente Licitación Pública N° 001-2005, "Compra de un retroexcavador", al oferente **Comercial de Potencia y Maquinaria Sociedad Anónima MPC**, cédula jurídica tres ciento uno-ciento cincuenta y cinco mil cero ochenta y dos, por la suma de \$59.900,00, cincuenta y nueve mil novecientos dólares sin céntimos. Se advierte a los posibles interesados que en caso de considerar este acto de adjudicación contrario a sus derechos e intereses, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Contratación Administrativa, contra el mismo cabe el recurso de revocatoria, dentro del plazo de cinco días posteriores a la comunicación del mismo. Firme esta resolución, ejecútense con la mayor brevedad posible. Cinco Regidores presentes, cinco votos afirmativos. Aprobada en firme.

San Rafael de Heredia, 7 de marzo del 2006.—Damaris Ruiz Rojas, Secretaria del Concejo Municipal.—1 vez.—(21031).

**REGISTRO DE PROVEEDORES****MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

Se invita a todas las personas físicas y jurídicas a formar parte de nuestro Registro de Proveedores. El Formulario podrá ser retirado en la Proveeduría Municipal, ubicada en la primera planta del Edificio Municipal, sita costado este Parque Quesada Casal o solicitado vía fax al número: 556-0766 o al teléfono 556-2031, ext. 125. Lo anterior en cumplimiento con el artículo 108 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 59.3 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

Los proveedores que ya se encuentran inscritos deben verificar telefónicamente que su documentación está en regla, y enviar nota que haga constar que sus condiciones no han variado. En caso que no lo hagan, serán excluidos del respectivo registro.

Bach. Eduardo Arce Vargas, Encargado de Proveeduría Institucional a.i.—1 vez.—(O. C. N° 56529).—C-7720.—(20672).